

contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que se cita.*

Anuncio del 14 de julio de 2003 de la Dirección General de Economía Social notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Parlop Ingenieros, S.L.L.

Dirección: La Esperanza, núm. 2. 04230, Huércal de Almería (Almería).

Número expediente: SC.039.AL/00-RT80/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 16 de mayo de 2003.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la declaración de utilidad pública del ramal de gasoducto para suministro de gas natural canalizado a la urbanización Entrecaminos de La Guardia (Jaén). (PP. 2665/2003).*

Con fecha 30.4.03 la empresa Gas Natural Andalucía, S.A., con domicilio social en Calle Rivero, 8, 41004 Sevilla, solicita la Declaración de Utilidad Pública de la instalación de Ramal de Red de Distribución para suministro de gas natural a la Urbanización Entrecaminos en el término municipal de La

Guardia (Jaén), de conformidad con el Capítulo V del R.D. 1439/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de Gas Natural.

A la instalación le afecta también el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, sobre Impacto Ambiental.

Con anterioridad, la citada empresa ha solicitado la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto.

Características de la instalación:

- Tubería enterrada de polietileno de media densidad SDR 11.
- Presión de servicio: MPB.
- Longitud: 5.100 m 3.000 en el término municipal de Jaén y 2.100 en el término municipal de La Guardia.
- Diámetros PE 90 a PE 200.
- Presupuesto: 292.402,94 euros.
- Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2003.

Relación de Organismos, particulares afectados y afectaciones:

- Ayuntamiento de Jaén. En el término municipal de Jaén, se realizarán 1.360 metros. Toda la conducción discurrirá por caminos de terrizo y entre olivares sin afectar a parcelas privadas.

- Ayuntamiento de La Guardia. En el término municipal de La Guardia se realizarán 1.120 metros. La conducción discurrirá por caminos de terrizo y a través de olivares afectando en parte a una parcela privada (Guillermo García García).

- Agencia del Medio Ambiente. Discurrirá la conducción atravesando los términos municipales de Jaén y La Guardia. En el término municipal de Jaén se realizarán los 1.350 metros y en el término municipal de La Guardia se realizarán 630 metros. La conducción discurrirá por caminos de terrizo y a través de olivares sin afectar a parcelas privadas.

- Ministerio de Fomento. Discurrirá la conducción atravesando los términos municipales de Jaén y La Guardia. En el término municipal de Jaén se realizarán los 140 metros y en el término municipal de La Guardia se realizarán 540 metros. La conducción discurrirá por caminos de terrizo y a través de olivares sin afectar a parcelas privadas. Longitud total de 680 metros.

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Se realizará cruce del Río Jaén con un longitud de 20 metros.

- Guillermo García García. Discurrirá por los terrenos de don Guillermo García García con una longitud de 470 metros y a través de un camino de terrizo y entre olivares. Se anexa servidumbre de paso firmada a tal efecto con el propietario de la finca con sus datos.

Cualquier persona o entidad afectada puede tener acceso a la documentación existente en esta Delegación Provincial y aportar lo que crea conveniente a su derecho en el plazo de 20 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jaén, 24 de junio de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación denominada Gasoducto para suministro de gas natural canalizado Linares-Villacarrillo (Jaén). (PP. 2790/2003).*

Expte. 2.589.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en el Reglamento General del

Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Título IV del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L., con domicilio en C/ Aznar Molina, 2. 50002, Zaragoza.

Descripción de las instalaciones:

- Origen: Posición L02-4 de Enagás en Linares.
- Final: Posición de Salida en Villacarrillo.
- Estación de Regulación y Medida en Pos de Salida en Linares, Baeza y Villacarrillo.
- Longitud: 54.500 m.
- Presión: 45 bar.
- Caudal: 22.500 m<sup>3</sup>/N/h
- Ø: 12"
- Espesor: A definir en proyecto de construcción; mínimo 7,11 mm.
- Tubería: Acero sin soldadura. Grado x 42 API 5 L.
- Términos municipales afectados: Linares, Ibros, Baeza, Ubeda, Torreperogil y Villacarrillo.
- Organismos afectados por el trazado:
  - Ministerio de Fomento.
  - Junta de Andalucía -Obras Públicas y Transportes-.
  - Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - Delegación Provincial de Medio Ambiente.
- Plazo de ejecución: 31.12.2005.
- Presupuesto: 12.090.000 euros.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial -Paseo de la Estación, 19, de Jaén-, en el plazo de 20 días.

Jaén, 3 de julio de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/4063/2001. Euro-Hiviant Estate Agents S.L. Avda. Reina Sofía Villas del Mediterráneo núm. 26. 29680 Estepona.
2. MA/EE/4358/2000. Francisco Macías Guerrero. Con. Arcos San Enrique Pizzería Trevi. 29600 Marbella.
3. MA/EE/4452/2000. Van Der Boom. Avda. Miramar Ed. Villaluz núm. 27 2.ºF. 29640 Fuengirola.
4. MA/EE/1285/2001. J. Fco. Gil López. C/ Jacinto Benavente s/n. 29600. Marbella.
5. MA/EE/779/2001. Antonio J. Aguilar Moreno. Avda. Málaga núm. 42. 29400 Ronda.
6. MA/EE/4146/2000. Pablo F. Mena Carrillo. C/ Calvario núm. 40. 29600 Marbella.
7. MA/EE/0047/2001. José Luis Sierra García. Complejo Benabola Wester Pasion s/n. 29600 Marbella.
8. MA/EE/2323/2001. Seafront Properties S.L. Urb. Playas del Duque Ed. Cádiz pta. 101 núm. 101. 29600 Marbella.
9. MA/EE/0455/2002. Alejandro Gutiérrez Téllez. Res. Benabola Bl. III núm. 30 Piso Bl. A. 29600 Marbella.

10. MA/EE/3859/2000. Jamal Rahhou. C/ Cerro Largo núm. 5 Piso 4. 29620 Torremolinos.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 7 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/1570/2001. Vip Club Las Alamandas S.L. Avda. del Prado s/n. 29660 Marbella.
2. MA/EE/1333/2002. Juan Enrique Vienytes José. C/ Remedios núm. 2. 29600 Marbella.
3. MA/EE/3467/2000. Cristóbal Almagro Galván. Colonia la Esperanza 11-73 s/n. 29600 Marbella.
4. MA/EE/585/2001. Registration Comercial Services S.L. C/ Pozos Dulces núm. 14-2.º 29008 Málaga.
5. MA/EE/496/2001. Crifemato S.L. C/ Santo Domingo núm. 3. 29400 Ronda.
6. MA/EE/117/2001. Los Cerros de las Estrellas S.L. Centro Comercial Las Rampas s/n. 29640 Fuengirola.
7. MA/EE/0392/2001. Baviera Import Marbella. C/ Narcis Monturiol núm. 28. 29600 Marbella.
8. MA/EE/3168/2001. Promodel 2001 S.L. C/ Aguila Edif. Torrealmeda 3-3-38 núm. 3. 29630 Benalmádena.
9. MA/EE/3259/2001. P.J.P. Marbella S.L. C/ Cinc núm. 112-A. 29600 Marbella.
10. MA/EE/3263/2001. Kartry Terapia Estética y Bienestar S.L. Urb. Marbería núm. 12 Piso Bj. 29600 Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 8 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/3327/2001. Cheap And Chip S.L. C/ Notario Luis Oliver núm. 3. 29600 Marbella.
2. MA/EE/3082/2001. Moda Esdin S.L. Conj. Inmob. Marina Banus núm. 5. 29600 Marbella.
3. MA/EE/2807/2001. José Moreno Aragón. C/ Blanca Paloma Ed. Feria núm. 1 4-C. 29640 Fuengirola.
4. MA/EE/2823/2001. Oscar Sánchez Cuadra. C/ Princesa núm. 4 G. 29740 Torre del Mar.
5. MA/EE/2863/2001. Elite Trend S.L. C/ Notario Luis Oliver núm. 3-1 A. 29600 Marbella.
6. MA/EE/2757/2001. Clinique Est. Dr. Houyoux S.L. C/ Cármenes Centro Romano núm. 20. 29600 Marbella.
7. MA/EE/2440/2001. Raúl Antonio Narotta Avda. de la Aurora núm. 9. 29002 Málaga.
8. MA/EE/2348/2001. Crifemato S.L. C/ Santo Domingo núm. 3. 29400 Ronda.
9. MA/EE/759/2001. Bondway Properties Spain S.L. Avda. Mijas Las Lagunas s/n. 29650 Mijas.